

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

8184***Bases V jornadas de estudios locales de Andratx 2026***

Aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día **7 de agosto de 2026**, las Bases de las **V Jornadas de Estudios Locales de Andratx 2026**, se hace pública la presente convocatoria:

«BASES V JORNADAS DE ESTUDIOS LOCALES DE ANDRATX 2026

PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento de Andratx convoca las **V Jornadas de Estudios Locales de Andratx** como respuesta a la necesidad de descubrir, recordar, conservar y fomentar el conocimiento de la identidad, nuestra historia y la realidad sociocultural y económica de nuestro municipio.

Serán objeto de estudio aspectos como la historia y la formación de los núcleos urbanos que conforman Andratx, el desarrollo del turismo y su influencia en la realidad socioeconómica, el fomento y la preservación de nuestro patrimonio y nuestra cultura popular, la educación, la sociedad... Es decir, todos los hechos que han incidido fuertemente en la evolución física y sociológica del municipio durante toda su historia y, al mismo tiempo, el conocimiento geográfico y del medio natural, así como la relación entre las poblaciones y el entorno natural, provocando una profunda transformación del espacio.

Las Jornadas van dirigidas a **investigadores, doctorandos, universitarios, estudiantes y a todas las personas interesadas en la temática local**.

OBJETIVOS

Las Jornadas quieren favorecer el conocimiento sobre diversos temas de interés relacionados con Andratx, desde el rigor y la contrastación de la información, sirviendo de punto de encuentro, discusión y debate entre diferentes personas que tienen un interés común, Andratx, con el fin de fomentar el espíritu crítico y así poder entender mejor nuestra propia historia.

Dar a conocer las comunicaciones presentadas mediante su publicación en papel y también en formato digital.

1. Las **V Jornadas de Estudios Locales de Andratx** tendrán lugar los días **13 y 14 de noviembre de 2026** en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Andratx.
2. Las comunicaciones deberán ser **originales e inéditas**.
3. El tema que se trate deberá ser el **municipio de Andratx**, desde cualquiera de los campos de la investigación, enmarcado dentro de la cultura y el territorio.
4. La fecha límite de inscripción de las comunicaciones es el día **9 de octubre de 2026**.

En el momento de la inscripción deberá entregarse un resumen de la comunicación en el que aparecerá el nombre del autor/a de la investigación, su titulación y un texto **de entre 200 y 300 palabras aproximadamente**, así como **5 palabras clave**.

5. El plazo de presentación de comunicaciones finaliza el día **18 de diciembre de 2026**.

Con el ánimo de ofrecer las máximas garantías de difusión a todos los comunicantes, estos deberán enviar sus comunicaciones en soporte informático a la dirección **cultura@andratx.es**. Las investigaciones que no sean presentadas y defendidas no tendrán posibilidad de ser publicadas.

La asistencia como oyente es abierta. Se deberán facilitar los datos personales y de contacto en el **Casal de Can Riera**, antes del día **13 de noviembre de 2026**, o bien mediante el correo electrónico **cultura@andratx.es**.

Para las inscripciones se habilitará también un formulario tanto para la presentación de comunicaciones como para la participación como oyente.



6. Las **V Jornadas de Estudios Locales de Andratx: Cultura y Territorio** se iniciarán con una **ponencia inaugural**.

7. La responsabilidad de la organización de las Jornadas de Estudios Locales recaerá en la **Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Andratx**.

8. Por otra parte, la **Comisión Científica** es la encargada de velar por la calidad científica de las comunicaciones y podrá decidir sobre la lectura y/o edición de las comunicaciones presentadas.

Por ello, Ayuntamiento y Comisión Científica colaborarán al máximo con la voluntad de abrir las Jornadas a la participación de cualquier ciudadano, con el fin de favorecer que cualquier persona pueda aportar su granito de arena al conocimiento de Andratx.

9. Todos los comunicantes tendrán derecho a **certificado de asistencia**.

Por otra parte, la asistencia a las **V Jornadas de Estudios Locales de Andratx: Cultura y Territorio** como oyente es abierta.

En el caso de querer obtener un diploma de asistencia o la carpeta de documentación, será suficiente con notificar, mediante un correo electrónico al Área de Cultura del Ayuntamiento de Andratx, los datos personales de la persona interesada (**Centro Can Riera, tel. 971 628018, cultura@andratx.es**).

10. Por parte del Departamento de Cultura se expedirán los correspondientes **certificados de asistencia o de participación en las Jornadas**.

11. El Área de Cultura del Ayuntamiento de Andratx se compromete a la edición de las actas de las comunicaciones que la **Comisión Científica de las V Jornadas de Estudios Locales de Andratx: Cultura y Territorio** haya seleccionado.

El Ayuntamiento podrá editar tanto en forma escrita como digital los trabajos presentados y publicarlos y divulgarlos mediante ediciones escritas o digitales, así como cederlos a cualquier institución docente.

En cualquier caso, se hará constar que el artículo ha formado parte de las **V Jornadas de Estudios Locales de Andratx**.

12. Una vez publicado el volumen de las V Jornadas, se entregarán **5 ejemplares por cada comunicación individual y 10 ejemplares por cada comunicación colectiva**.

13. Cualquier incidencia no prevista en estas bases relativa al contenido o forma de las comunicaciones presentadas será resuelta por la **Comisión Científica y/o el Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Andratx**.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN CIENTÍFICA

Margarita Grimaldos Vich: graduada en Historia y Máster en Patrimonio Cultural.

Sra. Trinidad Ortega: licenciada en Biología.

Gabriel Pujol Alemany: doctor en Turismo por la UIB.

Secretario de la Comisión Científica de las Jornadas de Estudios Locales.

Sr. Miquel Àngel Marroig: licenciado en Pedagogía y técnico de Cultura, Educación y Juventud del Ayuntamiento de Andratx.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Andratx, documento firmado electrónicamente (*11 de agosto de 2026*)

La alcaldesa presidenta
Estefanía Gonzalvo Guirado

